Proyecto integrador ISPC 2023.

Desarrollo del punto n°3.

Ley 25326: PROTECCION DE LOS DATOS PERSONALES.

Aplicación de la ley 25326 en “BIG BREAD”.

Consentimiento: Debemos obtener el consentimiento informado de las personas cuyos datos personales vayamos a recopilar y utilizar en la base de datos, este implica una alerta de manipulación de datos en el momento de que el usuario ingrese a la carga de datos en la base, allí explicarles cómo se utilizarán sus datos y obtener su aprobación expresa, estableceremos la finalidad del tratamiento de datos. En este caso, para gestionar el stock de productos, controlar la producción y mantener registros de precios, ante la solicitud de un pedido llevar el control de producción diaria. Los datos personales deben ser exactos, actualizados y relevantes para la finalidad establecida. Nos aseguraremos de que los datos estén correctamente ingresados y se mantengan actualizados, como los datos de proveedores, precios, entidades de cobro/pago, para ello deberán responder ante las notificaciones trimestrales enviadas a una casilla de correo electrónico personal, para que en caso de que se hayan realizado cambios se cuente con la posibilidad de evitar al máximo cualquier tipo de inconveniente. Al llegar el mensaje de manera automática, el cliente siempre estará al día con nuestro registro de datos, así como cuando se produzca un cambio en el stock, o se presente algún tipo de inconveniente en la producción, a través de ese medio de comunicación se pueden evitar cualquier tipo de conflictos.

Seguridad: se implementarán medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos personales de accesos no autorizados, pérdida o robo. Una iniciativa a futuro será contar con sistemas de protección y restricción de acceso a la base de datos. Para ello cada usuario contará con un nombre y clave personal de acceso, validando cada ingreso a la plataforma a través de un correo electrónico, que le otorgará el acceso inmediato.

Conservación de datos: Se brindará un plazo máximo de 6 meses para mantener su cuenta personal habilitada, si no se registran ingresos, movimientos, o actualizaciones en los datos, la misma será dada de baja y eliminada. Para evitar bajas en la producción/ consumo se enviará un mensaje de alerta al correo personal del cliente un mes antes del plazo indicado, informándole que su cuenta quedará inactiva para futuras operaciones. Si no se obtiene respuesta, se llamará al cliente para que el mismo brinde el consentimiento de conservación de los datos u corrobore la baja.